

UGT-SP solicita información actualizada y detallada sobre la situación relativa al proceso de estabilización por concurso de méritos Técnicos/as de Empleo

(14/08/2025) UGT Servicios Públicos ha presentado escrito al Director General de Función Pública solicitando aclaraciones en relación a la sentencia del TSJ de Extremadura sobre el proceso de estabilización por concurso de méritos del Cuerpo Técnico Especialidad Empleo. El pasado **30 de mayo**, en reunión mantenida con la Dirección General de Función Pública, se nos informó de que el asunto se había trasladado a la **Abogacía General** para aclarar cuestiones jurídicas relevantes:

- Si es necesaria la **apertura de un nuevo plazo** de presentación de solicitudes.
- Qué **fecha de referencia** debe utilizarse para el cómputo de servicios prestados, en caso de reabrirse dicho plazo.

En aquel momento, la propuesta provisional de la Dirección General consistía en **mantener intacta la convocatoria**, con la única modificación en el **apartado A3**, cuya puntuación pasaría a **0,053 puntos por mes o fracción**, hasta un máximo de aproximadamente **9,6 puntos** (60% de la puntuación máxima del apartado A1).

UGT Servicios Públicos solicitó información sobre:

1. Estado actual del procedimiento y gestiones realizadas con la Abogacía General.
2. Posición definitiva de la Dirección General sobre la ejecución de la sentencia.
3. Si se ha remitido ya propuesta formal al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y, en su caso, su contenido.

Desde UGT consideramos esencial que este proceso se resuelva **con la máxima transparencia**, ya que afecta directamente a las **expectativas legítimas** de las personas aspirantes y a la correcta aplicación de los **principios de igualdad, mérito y capacidad** en el acceso al empleo público.

